

2.71. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA BASE MILITAR DE CAPAYA

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recibió información sobre graves violaciones a los derechos humanos presuntamente perpetrados por miembros de la Base Militar de Capaya (Apurímac), durante los años 1987, 1988 y 1989, en perjuicio de los pobladores de la zona, así como de las personas que permanecían detenidas en esa dependencia militar.

Contexto

La violencia subversiva en el departamento de Apurímac, particularmente en las zonas aledañas Ayacucho, se manifestaron desde 1980. Sin embargo, entre 1987 y 1989 las manifestaciones de violencia alcanzaron su máxima expresión. Por esta razón el Estado reforzó las “Bases Militares Contrasubversivas” en diversas zonas del país a cargo de efectivos del Ejército.

En 1987, Sendero Luminoso protagonizó atentados contra la propiedad pública y privada, y perpetró una serie de asesinatos selectivos de autoridades locales y abigeos en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, Abancay y Antabamba.

Entre los atentados, destacó la voladura de los puentes Antarumi y Santa Rosa (ubicados en Chapimarca, Aymaraes), lo que originó que quedara incomunicado un tramo importante de la carretera Chalhuanca-Abancay.

El 23 de septiembre de 1987, la provincia de Aymaraes fue declarada en estado de emergencia. Un año después, en septiembre de 1988, dicho estado fue extendido a todo el departamento de Apurímac.

En Aymaraes, el Ejército instaló cinco bases militares, situadas en los centros poblados de Santa Rosa, Capaya, Chalhuanca, Quilcaccasa y Cotaruse. De estas bases, patrullas militares salían con regularidad a recorrer las comunidades campesinas de la zona en procura de controlar el avance de la subversión.

De otro lado, en la provincia de Aymaraes se registró el mayor número de personas detenidas y presuntamente desaparecidas del departamento de Apurímac, imputándose dichas acciones a los miembros del Ejército que operaban en las cinco Bases Contrasubversivas que se instalaron en dicha provincia, entre éstas, la Base Militar de Capaya.

las detenciones arbitrarias y torturas en la base contrasubversiva de capaya

La detención de Bernardino Flores Arbieto¹

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Gertrudes Arbieto Huamaní señaló:

¹ CVR. Testimonio 500037.

El 24 de febrero de 1989 han regresado los militares de Capaya, eran 24 en total, nos han dicho: ustedes están criando a esos 'compañeros', y a mi esposo Bernardino Flores Arbieto lo han llevado ... a la Base Militar de Capaya. Mi esposo contó que ... demasiado lo han golpeado con la culata del arma ... Después de tantos maltratos, mi esposo se ha enfermado, no tenía ganas para trabajar, se quejaba mucho de dolor en su espalda ... Lo hemos llevado a Lima, pero ya no lo han podido curar porque decían que estaba normal, lo hemos traído aquí a mi casa de Chillico, donde ha muerto.

La detención arbitraria y torturas a Irene Torres Palomino²

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Irene Torres Palomino refirió que en el año 1988 (no precisa la fecha exacta), junto a otras personas, fue conducida por los militares hacia la Base Militar del distrito de Capaya, siendo “castigados físicamente y verbalmente”. Al respecto, señala:

Los soldados nos decían: ¡Caminen rápido!... todos son terrucos. A patadas nos agarraba a todos, con al punta de sus armas nos punzaba en todo el cuerpo (...) yo no podía caminar porque estaba cargando a mi hijito (...) ni cuando se ponía a llorar tenían lástima los soldados, me seguían castigándome”.

La detención arbitraria y torturas de Hildebrando Terrazas Quino³

Ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Hildebrando Terrazas Quino narra que en agosto de 1988 los miembros de la Base Contrasubversiva de Capaya “lo buscaron en su domicilio, ingresando de manera violenta, asustando a su menor hijo Nilo, que en esa tiempo contaba con 14 años”. Menciona que “... a su esposa la detuvieron siendo trasladada a Capaya, sin considerar que recientemente había desembarazado, la interrogaron golpeándole con el arma en su pierna”. Señala que se presentó primero en la Base Contrasubversiva de Santa Rosa, donde habló con el capitán Marco Antonio Pacífico, a quién conocía desde hace tiempo atrás. El le recomendó que se presentará en Capaya, donde “ fue detenido durante 3 días, sometido a maltratos, lo desnudaron y le hicieron tiro al blanco con cuchillos”; así mismo recuerda que le ponían “el FAL en la espalda y luego disparaban cerca de su cabeza”.

La detención arbitraria y torturas a Armando Huamaní Llacsá⁴

Armando Huamaní Llacsá señaló que fue llevado a la Base Militar de Capaya, donde estuvo detenido 08 días. Indica que en dicha Base Militar “casi encuentra la muerte ... porque me han castigado pisoteándome en todo el cuerpo. Cuando algo contestaba (reclamaba) con la culata del arma me golpeaba en la boca, cuando no contestaba a sus preguntas me pateaban en la cara, por eso estaba con los ojos tapados, la boca reventada”.

² CVR. Testimonio 500178.

³ CVR. Testimonio 500658.

⁴ CVR. Testimonio 500269.

Los maltratos y amenazas contra Martín Salas Ramos⁵

Martín Salas Ramos menciona que en el año 1988 los efectivos militares “Lo buscaron en su casa ... se lo llevaron a la cárcel de Capaya, donde fue maltratado, lo sometieron a trabajos duros sin comida y le otorgaron libertad después de 6 días ... Que los daños que recibió fue la noche que lo detuvieron y el último día en que se retiraba de la cárcel para advertirle que no tomara ninguna acción por lo sucedido”.

El maltrato físico a Mariano Américo Fanola Palomino⁶

Santos Marca Astos, esposa de Mariano Américo Fanola Palomino, refiere que en febrero de 1988 “es cuando los militares de la Base de Capaya, que habían bajado a la localidad de Chacapunte, los alcanzó y los hizo regresar castigándolos, haciéndolos cargar piedras grandes”. Cuando su esposo Mariano Américo Fanola Palomino, les decía a los soldados que no lo maltrataran, le golpeaban con la culata de sus armas; menos mal, señala la declarante que tenían una amistad en Chacapunte que tenía una tienda de abarrotes y era conocido de los soldados.

Las violaciones sexuales en la base contrasubversiva de capaya

El caso de la testimoniante N° 500331⁷

La testimoniante N° 500331 refiere que en mayo de 1989 su hermana Elisa fue detenida y llevada a la Base Militar de Capaya, desde donde envió una nota que decía *"por favor quisiera que vayan al cuartel de Abancay a pedir que me saquen, tengo plazo hasta el 20 de octubre sino me van a fusilar"*.

En la Base Militar de Capaya la declarante se encontró con el soldado que le llevó la nota, quien le dijo que su hermana era conocida con el apelativo de "zorra". En el cuartel se entrevistó con un teniente, quien con engaños la condujo a una habitación, donde la violó amenazándola con un cuchillo. De esta violación sexual nació su hija Elizabeth Chancas Alcca. Posteriormente viajó a la ciudad de Abancay para entrevistarse con un coronel, quien le solicitó un carnero, quesos, huevos y hasta dinero, diciéndole que iba a ayudarla aunque le anticipó que su hermana iba a pasar al juez de menores. La declarante tuvo que trabajar de empleada doméstica del coronel por un periodo de seis meses a cambio de la ayuda.

Intento de violación a la testimoniante N° 500413⁸

⁵ CVR. Testimonio 500314.

⁶ CVR. Testimonio 500240.

⁷ CVR. Testimonio 500331.

⁸ CVR. Testimonio 500413

La testimoniante N° 500413 manifiesta que en 1989 la detuvieron en su casa del distrito de Toraya, acusándola de ser cómplice de los terroristas, y que luego la llevaron a Capaya donde estuvo detenida una semana siendo “cruelmente maltratada”, incluso intentaron violarla sexualmente. Los soldados le preguntaban sobre las relaciones de su hija con los terroristas de Sendero Luminoso, pero ella nunca habló porque no sabía nada sobre el tema: al no comprobarle nada fue liberada.

Torturas a la testimoniante N° 500254⁹

La testimoniante N° 500254 señala que en 1989 “A mí solita me llevaron a la Base Militar de Capaya, había en el sitio personas detenidas, entre ellas dos mujeres; no tenían qué comer, solo comían las sobras de los soldado (que) eran como para los chanchos”. Indica que “en el cuarto donde estuvimos había sangre, los demás detenidos decían que aquí los soldados matan gente ... los soldados cada cierto tiempo nos maltrataban a puntapiés, no había ni agua para tomar, mucha gente de sed ha tenido que tomar su orín. Todas sus necesidades hacían en el mismo cuarto donde “estábamos detenidos”. Asimismo, la declarante expone que “a las mujeres los soldados les sacaban en las noches para violarlas sexualmente. Los abusos eran de todo tipo”.

Las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en la base contrasubversiva de capaya

La desaparición de 3 miembros de la comunidad de Pucahuasi

La testimoniante Celia Dora Huamaní Gutierrez¹⁰ manifiesta que el 30 de agosto de 1987 entraron los sinchis de la Base Militar de Capaya a la comunidad de Pucahuasi, allí apresaron a su tía Mercedes Gutiérrez, a Antonio Tinco y de la zona de Sañayca a Andrés Torres y a una mujer “blanca” (no recuerda su nombre). Menciona que a estas cinco personas “los sinchis habían castigado hasta romper las manos de alguno de ellos y después habían sido llevados a la Base Militar de Capaya”. Agrega que de esas personas sólo regresaron Andrés Torres y una persona más de Sañayca y 3 desaparecieron hasta la fecha, entre ellas su tía Mercedes Gutiérrez, Antonio Tinco y la mujer “blanconcita”.

La desaparición de Lucio Cruz Huamaní y otras dos personas¹¹

La testimoniante Emilia Cruz Huamaní expuso que en 1988 su hermano Lucio Cruz Huamaní “fue llevado a la Base Militar de Capaya, donde lo mataron”. Señala que le contaron que a su hermano lo habían “pedaceado y en un barranco lo habían metido, le habían dicho que su hermano estaba

⁹ CVR. Testimonio 500254.

¹⁰ CVR. Testimonio 500160

bien enterrado, que no tuviera pena y que mejor haga mandar su misa”. Precisa que posiblemente lo mataron a fines de ese año “en Capaya, junto a sus amigos Paulo Llacta y Efrain Ccala, con quienes fue detenido por los soldados en Quilcaccasa, porque ellos tampoco aparecen hasta el día de hoy”.

Desaparición de Mariano Huyhua y violación sexual de su esposa¹²

La testimoniante María Chipana Taipe indica que el 28 de agosto de 1989 su cuñado Mariano Huyhua Calluchi fue detenido, torturado y luego desaparecido por los soldados de la Base Militar de Capaya. Narra que Mariano Huyhua se dedicaba a la agricultura y a la construcción civil, pero los comuneros de Sañayca lo acusaron de ser colaborador de los terroristas a pesar de que los mismos militares, a falta de autoridades comunales, lo habían nombrado como delegado de dicha comunidad. Señala que cuando los terroristas entraron a la comunidad “han saqueado las viviendas de algunos comuneros, entonces en ese acto ... Mariano había participado, había colaborado a los terroristas en saquear algunas casas; por tanto los comuneros por venganza lo han acusado de ser terrorista”.

La declarante menciona que un día los soldados entraron a la comunidad, detuvieron a su cuñado y a otros comuneros como Andrés Torres, Hermógenes Benites, Antonio Tincu, Mercedes Gutierrez y Sergio Huamaní, que “todos ellos han sido acusados de terroristas o de atender a los terroristas, algunos han salido libres y otros han sido detenidos y desaparecidos como Mariano Huyhua”.

Indica que los familiares de Mariano Huyhua fueron hasta la Base militar de Capaya, donde “han suplicado a los militares para que lo dejen libre, incluso han llevado bastante comida y bebidas tipo banquete para los militares a fin de que lo dejen libre a Mariano, pero los soldados nunca le hicieron caso; después de varias semanas los soldados lo han hecho desaparecer a Mariano”. Cuando sus familiares iban a reclamar le decían que ya lo habían trasladado para la Base de Santa Rosa y luego a la Base militar de la ciudad de Abancay.

Dice que la esposa de Mariano Huyhua, fue a reclamar a la Base Militar de Santa Rosa, pero los soldados le habían dicho que su esposo no estaba detenido y por el contrario, quisieron detenerla aduciendo que su esposo estaba acusado de ser terrorista, entonces de miedo ella ya no iba a reclamar por su esposo. Sin embargo, refiere que “una noche, cuando (ella) descansaba en su casa, los soldados habían entrado, la habían maltratado físicamente y luego la habían violado sexualmente. Desde esa fecha (la esposa) cambió bastante, se comportaba como una loca, se dedicaba al alcoholismo y ha resultado embarazada a consecuencia de la violación sexual de parte de los soldados. Después sus familiares se la han llevado a Lima para su tratamiento, ha mejorado

¹¹ CVR. Testimonio 500271.

¹² CVR. Testimonio 500291.

pero ya no fue igual, ha abandonado a sus cuatro hijos, ella actualmente está en la selva y sus hijos están abandonados”.

El secuestro y torturas a Atilio Roberto Quintana Vivanco

Roberto Quintana Vivanco, es profesor, militante del partido político Acción Popular. Trabajaba en su finca ubicada en la comunidad de Villa Gloria Alta en Abancay, donde había sembrado árboles frutales y criaba aves de corral y otros animales.

En su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Roberto Quintana sostuvo que una noche de octubre del año 1989¹³ ingresaron a su finca en Villa Gloria Alta (Abancay), entre 15 y 16 soldados armados, con pasamontañas, vestidos con uniforme del Ejército, quienes lo redujeron por la fuerza y procedieron a registrar su vivienda y robar cuanto objeto de valor encontraron en su interior. Luego se dirigieron a la granja donde dispararon contra las aves y se llevaron todo el maíz de la despensa. Después le preguntaron a su trabajador Zacarías, sobre el lugar donde Roberto Quintana guardaba su dinero. Al tener una respuesta negativa lo amarraron y colgaron de un umbral de la granja, motivo por el cual Roberto Quintana ofreció entregarles su dinero.

Los efectivos del Ejército condujeron a Roberto Quintana hasta su dormitorio, donde les hizo entrega de sus ahorros. La incursión militar a su vivienda duró aproximadamente 40 minutos. Luego, a una señal, un soldado lo golpeó en el estómago con la culata de su arma y quedó inconsciente. Cuando despertó se encontraba sobre la tolva de una camioneta estacionada en las afueras de su finca, con las manos amarradas hacia atrás y con un trapo en la boca. Después llegó un jeep “de aspecto militar” y partieron con rumbo desconocido.

Roberto Quintana fue trasladado a la Base Militar de Abancay. En la trayectoria los soldados le ofrecieron dejarlo en libertad a cambio de más dinero. Indica que en la Base del Ejército le pusieron una manta en la cabeza para luego dejarlo en un urinario oscuro durante tres días, sin alimento y haciendo sus necesidades en su misma ropa, pues se encontraba atado. Tras lograr desatar la cuerda, logro salir del citado ambiente, encontrándose con un grupo de soldados quienes lo golpearon y lo retornaron a su lugar de encierro. Una hora y media luego le alcanzaron un palto de comida y a los 15 minutos se desmayó.

Según su relato, despertó desnudo en un ambiente de aproximadamente 2 metros de ancho por 2 de largo, construidos con paredes de adobe y huecos en los 4 costados. Pudo observar que uno de los lados daba al interior de un cuartel militar. Encima de ese ambiente se encontraba un efectivo militar.

¹³ No recuerda la fecha exacta.

Se trataba de un torreón, donde habría estado 3 o 4 días. Observo que los soldados traían detenidos en grandes cantidades. Durante la noche escuchaba gritos de mujeres a quienes los soldados perseguían en el patio del cuartel “las atrapaban, les rompían las ropas y las violaban”. Narra que algunas mujeres pedían que las mataran porque “ya para qué serviría su vida”. Al día siguiente de estos hechos, “los cuerpos estaban tirados, con las piernas abiertas, algunas volteadas, me ha espantado...”.

Después de varios días, según su relato fue trasladado a otro ambiente donde lo habrían colgado y maltratado hasta que perdió el conocimiento. Cuando despertó, le quitaron la venda de los ojos y pudo ver que las paredes estaban salpicadas de sangre “habían asientos de adobe llenos también de sangre”. Durante su interrogatorio le preguntaban sobre aspectos de su vida personal y sobre su relación con Sendero Luminoso.

Después de varios días de constante maltrato, Roberto Quintana habría recibido la visita de un oficial del Ejército de la Base Militar de Abancay, a quien le habría reprochado su injusta detención. Desde entonces su situación cambio considerablemente, ya no lo maltrataban y comenzaron a curar sus heridas y podía caminar por áreas no restringidas dentro del cuartel.

Según su largo testimonio, Roberto Quintana logró huir con la ayuda de uno de los soldados, que lo había reconocido como su profesor. Durante muchos días caminó en el campo sólo en horas de la noche, con dirección a Abancay. Al descubrir su fuga, los militares habían salido a buscarlo.

Un día, se encontró con unos pastores, eran padre e hija, quienes lo escondieron y alimentaron durante varias noches en una cueva. Luego decidió continuar camino a Abancay, pero esta vez acompañado de Santosa, cuyo padre le había pedido llevarla a Abancay, pues en la zona corría mucho peligro; además, ella le serviría de guía. Luego de varios días de caminata, al divisar un grupo de efectivos militares, decidieron separarse y no volvió a verla más.

Al llegar a Abancay, denunció el hecho ante las autoridades, luego viajó a Lima y posteriormente a España donde hoy radica. Su tratamiento lo ha hecho en este país, pues una de las lesiones físicas más graves que sufrió fue en el brazo que le impidió por mucho tiempo hacer movimientos.

Testimonios recibidos por la Defensoría Del Pueblo

Las violaciones a los derechos humanos denunciadas en el presente Informe se corroboran igualmente con los testimonios recibidos por la Defensoría del Pueblo con motivo de una denuncia

presentada ante dicha institución el 25 de abril del 2001 por el alcalde de Capaya, sobre la existencia de fosas comunes. Entre dichos testimonios se encuentran los siguientes¹⁴:

Las torturas y desapariciones¹⁵

Ever Bonifacio Gutierrez dijo ser testigo de “muchas cosas inhumanas que han hecho los militares en Capaya, como muertes de personas que traían de distintos lugares, posiblemente eran subversivos, que han sido ultimados en la Base Militar de Capaya, de manera cruel, habiendo sido enterrados en el mismo lugar”. Refiere que los pobladores Máximo Martínez, Bernabé Ccehua y el señor Quicaña, desaparecieron de un momento a otro, sin explicación alguna y que también se maltrataba psicológicamente a niños y pobladores en general, “bajo amenazas con armas de fuego y mostrando algunas partes humanas, como dedos cortados de algunas de las víctimas ... Todo esto ha vivido el pueblo de Capaya, desde diciembre de 1987 hasta agosto de 1991, este fue el período de presencia del Ejército en el lugar, con 80 o 90 personas, instaladas en un terreno de aproximadamente una hectárea y media”.

Sobre los restos óseos encontrados en el lugar donde funcionó la Base Militar, señala que al realizarse nuevas edificaciones se tuvo que escarbar la tierra, encontrándose una cantidad considerable de restos óseos.

Las torturas a Ricardo Ayquipa Campos y la desaparición de 3 pobladores¹⁶

Felicitas Calixto Torre refiere que “su esposo Ricardo Ayquipa Campos trabajó en la municipalidad de su distrito. En 1987 un capitán del EP identificado como “Francisco Díaz” le pidió un préstamo de dinero, al no acceder a la petición fue sometido a torturas, lo metieron en una piscina que se encontraba en el interior de la base, sacándolo semi muerto, recuperándose recién después de 24 horas”. Aparentemente, producto de las torturas su esposo hace tres años ha muerto.

Expone que tres personas desaparecieron del lugar, Máximo Martínez, Bernardo Quicaña y Qehua, de quienes no se tiene ninguna información hasta la fecha. Manifestó que su esposo “también fue castigado en el torreón, fue colgado desnudo. También el ejército llevaba al lugar gente muy pobre que provenía de otros lugares, los torturaban y los mataban, los hacían sufrir

¹⁴ Los números corresponden a los signados en el Informe N° 004-2002-DP/ADDHH (no publicado). De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, los testimonios fueron recogidos en las siguientes localidades de la provincia de Aymaraes: distrito de Cotaruse: anexos de Pampamarca, Quilcaccasa e Iscahuaca, distrito de Sañayca: anexo de Pucahuasi, distrito de Chalhuanca, distrito de Toraya: anexo de Casaya y Canua, distrito de Pichihua: anexos de Checcaza, Amoca e Isla, distrito de Tintay, distrito de San Juan de Chaccna y distrito de Lucre.

¹⁵ Testimonio de Ever Bonifacio Gutierrez, signado por la Defensoría del Pueblo con el N° 1.

¹⁶ Testimonio de Felicitas Calixto Torre, signado con el N° 2 por la Defensoría del Pueblo.

mucho, cortaban sus orejas y se las mostraban a todos los pobladores, los reunían cada semana para amedrentarlos y asustarlos”.

Finalmente, detalla que cuando se construía el club de madres encontraron muchos restos óseos, habiendo participado en el recojo de restos óseos encontrados en varios cajones.

Desaparición de Bernabé Quiñaca Runtu¹⁷.

Tomasa Aymara Moya señala que en febrero de 1989, cuando se encontraba durmiendo junto a su familia, soldados vestidos de civil allanaron su domicilio y detuvieron a su esposo Bernabé Quicaña Runtu. “Al percatarse que eran soldados de la Base Militar de Capaya, manifestó conocerlos y preguntó a donde lo llevaban a su esposo, recibiendo por parte de estos golpes en la cara y órdenes de hacer callar a sus pequeños hijos que se encontraban llorando”. Precisa que en una oportunidad llegó a escuchar gritos de dolor de su esposo en la Base Militar, siendo aquella la última vez que tuvo referencias de él.

La desaparición de Alejandro Sihua Martínez¹⁸

Gumercinda Ñahuiña Mayma sostiene que en una oportunidad su esposo Alejandro Sihua Martínez “fue conducido a la Base Militar instalada en Capaya ... La detención fue de casi un mes y una semana ... lo tenían colgado en un árbol de eucalipto que se encuentra en la entrada de la Base, toda la gente del poblado pudo verlo detenido y colgado, porque era de día; no logra recordar la fecha exacta, ella y sus hijos se encuentran traumatados”. Señala que posteriormente su esposo fue puesto en libertad, pero que un mes después volvió a ser detenido y ya no supo más de su paradero. Ella considera que los restos de su esposo y otras personas pueden estar enterrados en el lugar, porque mucha gente que trajeron de otros lugares murió en dicha Base, nunca los vieron salir.

¹⁷ Testimonio de Tomasa Aymara Moya, signado con el N° 3 por la Defensoría del Pueblo

¹⁸ Testimonio de Gumercinda Ñahuiña Mayma, signado con el N° 4 por la Defensoría del Pueblo.

Los abusos cometidos contra los pobladores de Capaya¹⁹

Edgar Chipana Chuquihamani expone que fue testigo de “los abusos sufridos por los pobladores de Capaya por parte de los subversivos y por los militares que instalaron una Base en el distrito ... Los miembros del ejército cometieron muchos abusos contra los pobladores ... Todos eran obligados a hacer rondas y cuando se incumplía eran cruelmente torturados, golpeados a patadas y metidos en una piscina ... Su padre fue castigado por no cumplir con las rondas y a consecuencia de los maltratos quedó medio atontado, hoy se dedica solamente a tomar licor”.

Las torturas a Nicanor Sihua Mamani²⁰

Nicanor Sihua Mamani describe que “los militares llegaron al pueblo el 30 de agosto de 1988 y les preguntaron sobre los terroristas. A todos los acusaron de apoyarlos, motivo por el que los detuvieron. Luego de permanecer en la Escuela de Sañaica fueron trasladados a la Base Militar de Capaya, en donde todos los detenidos fueron duramente torturados. Los ataban con una soga los pies y luego los colgaban del techo, en esa posición recibían patadas en la barriga y golpes de puño en los riñones y pulmones. A raíz de estos golpes permanece hasta la fecha con dolores en todo el cuerpo y en ocasiones bota sangre cuando hace su deposición”.

LAS FOSAS COMUNES EN CAPAYA

Como se ha referido en el presente Informe, el 25 de abril del 2001, el Teniente Alcalde de Capaya denunció ante la representación de la Defensoría del Pueblo en el Cusco, el hallazgo de fosas comunes con presuntos restos humanos en su localidad. El 1 de mayo del 2001 representantes de la Defensoría del Pueblo, en compañía de expertos del Equipo Peruano de Antropología Forense, viajaron al lugar de los hechos y en presencia del representante del Ministerio Público, verificaron la existencia de 5 posibles fosas comunes, así como de otros dos lugares donde se encontrarían también restos humanos.

De acuerdo al Informe N° 004-2002-DP/ADDHH de la Defensoría del Pueblo, las fosas encontradas presentaban las siguientes características:

Capaya N° 01

Esta fosa se ubica en la esquina noroeste de lo que fuera la Base de Capaya, colinda con el “Club de Madres” y el atrio de la Iglesia. En junio de 1999, al construirse el muro perimétrico de la

¹⁹ Testimonio de Edgar Chipana Chuquihamani, signado con el N° 5 por la Defensoría del Pueblo.

iglesia se hizo un pozo en el atrio para la fabricación de adobes, realizándose dichos trabajos se encontró, a un metro de profundidad aproximadamente, restos humanos, reconociendo al menos la existencia de 2 cráneos humanos y otros huesos, los mismos que no tenían asociación alguna y que fueron dejados “in situ” y cubiertos.

Actualmente no se aprecia en superficie ningún rasgo que muestre la presencia de una fosa en el área, pero el lugar está claramente identificado por encontrarse cercano a la antena parabólica del pueblo.

Capaya N° 02

En la parte posterior del “Club de Madres” y al lado oeste de la iglesia, se encuentra una zanja que fue abierta durante la construcción de la primera de las instalaciones mencionadas. En agosto de 1998, con participación del Programa de Ayuda al Repoblamiento (PAR) del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, se inició la habilitación del local del “Club de Madres”. Durante la ejecución de dichos trabajos se ubicó un gran número de restos humanos (estimado en más de 30 personas por los mismos pobladores), en el área que ahora ocupa el Club de Madres y en la zanja mencionada, hallazgos producidos a un metro de profundidad aproximadamente.

Capaya N° 03

Durante los meses de septiembre y octubre de 1998, los pobladores excavaron una fosa a escasos metros al sur y hacia el oeste de la zanja límite posterior del “Club de Madres de Capaya” y muy cerca de la Iglesia, donde depositaron las osamentas de Capaya N° 02, se trata de un área circular como de 3 metros de diámetro, en uno de cuyos lados se encuentra descubierto, permitiendo ver un gran número de huesos humanos, destacando la presencia de huesos largos y partes de cráneos. Estos restos presentan algunos una coloración blanquecina (fruto de su exposición a la intemperie) y otros amarillentos. No se distingue en ellos lesión alguna y su estado de conservación es malo, debido a su exposición a la luz, la lluvia y condiciones del terreno, el cual es muy pedregoso, arcilloso y húmedo.

No se pudo estimar su antigüedad. No presentan asociación alguna, hallándose totalmente desarticulados y mezclados. En el área se encontraron algunos casquillos de balas, calibre 7.62 FAL con el sello de la FAME (Fábrica de Municiones del Ejército Peruano).

²⁰ Signado con el N° 11 por la Defensoría del Pueblo.

Capaya N° 04

En septiembre de 1998 un poblador de Capaya excavó un pozo en la parte central de lo que fuera la Base Contra subversiva para extraer tierra y elaborar adobes. El área excavada tiene un diámetro de unos 7 metros. En el lado noreste y a aproximadamente a un metro de profundidad, se registró la presencia de restos humanos muy cerca al perfil del pozo, en una extensión de 4 metros aproximadamente. Los restos se introducían bajo el perfil. Al menos 5 cráneos y algunos huesos largos fueron extraídos del área y puestos arriba de la excavación donde permanecieron mucho tiempo hasta que desaparecieron del lugar, queda en superficie los restos de algunos de los huesos largos en muy mal estado de conservación.

La fosa fue cubierta durante la preparación de los adobes y no se percibe nada de ella en la superficie actual del pozo, sólo se puede apreciar en el perfil una suerte de corte que coincide con el área que mencionan los pobladores en donde se ubica la fosa.

Capaya N° 05

Frente a la manzana donde se ubicó la Base de Capaya y cruzando la plaza, en la esquina noreste se encuentra la Posta Médica del pueblo construida en 1995. Durante los trabajos de construcción se ubicó en el área inmediatamente al oeste de la Posta la presencia de restos humanos a un metro de profundidad; dejándose los restos “in situ” y cubiertos.

Actualmente existe una chacra en la zona y en una extensión de 7 x 5 mts. un cultivo de habas que coincidiría con la ubicación de los restos. No se aprecia ninguna otra evidencia.

Del 5 al 7 de octubre del 2002, una delegación de la Comisión de la Verdad, acompañada de representantes de la Defensoría del Pueblo, de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), así como de miembros de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), realizó otra visita a la zona de Capaya con el fin de buscar información complementaria sobre las aludidas fosas comunes.

En dicha visita, se pudo confirmar que en la denominada fosa Capaya N° 6 se encontraban restos humanos visibles, cuyas características harían presumir que corresponden a víctimas de violaciones a los derechos humanos durante los años del funcionamiento de la Base Militar de Capaya.

Si bien hasta la fecha de elaboración del presente informe, no ha sido posible determinar con exactitud la procedencia de los restos humanos encontrados en todas las fosas comunes en Capaya, no puede descartarse la posibilidad de que éstos correspondan a personas que fueron detenidas, torturadas y ejecutadas en la citada Base Militar, teniendo en consideración los múltiples testimonios de víctimas y familiares de los agraviados.

La investigación del Ministerio Público

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha accedido a la investigación fiscal N°109-159-2000 que viene realizando la Fiscalía Provincial de Aymaraes por el delito de desaparición forzada en las Bases Militares de Capaya y Santa Rosa y que contiene la acumulación de las denuncias N° 325, N° 362, N°13-90, N° 2888, N°419, N° 2889 y N° 04-88, referidas a los hechos violatorios perpetrados contra Armando Huamantingo, Celio Carbajal, Leandro Pareja Tapia y otras personas.

Al respecto, el 07 de noviembre del 2002 la Fiscalía Provincial de Aymaraes, mediante resolución de fecha 07 de noviembre de 2002, dispuso el recojo de las manifestaciones “*de quienes tienen conocimiento de los hechos violatorios cometidos en las Bases de Capaya y Santa Rosa*”, encontrándose en dicha etapa hasta la fecha de elaboración del presente informe.

Las víctimas

A partir de los testimonios consignados en el presente documento, las víctimas por las diversas violaciones a los derechos humanos son:

Atilio Roberto Quintana Vivanco (secuestrado y torturado), Irene Torres Palomino (secuestrado y torturado), Hildebrando Terrazas Quino y su esposa (secuestrados y torturados), Martín Salas Ramos (secuestrado y torturado), Armando Huamaní Llacsá (secuestrado y torturado), Santos Ccasani Villafuerte (secuestrado y torturado), testimoniante ante la CVR 500331 (detenida arbitrariamente y violada sexualmente), Encarnación Rojas Maldonado (secuestrada y torturada), testimoniante ante la CVR 500413 (secuestrada y violada sexualmente), Nicanor Sihua Mamani (secuestrado y torturado), Mercedes Gutiérrez (persona desaparecida), Antonio Tinco (persona desaparecida), Alejandro Sihua Martínez (secuestrado, torturado y desaparecido), “Eliza”, hermana de la testimoniante ante la CVR 500331 (secuestrada y torturada), entre otras personas no individualizadas.

Las víctimas de desaparición forzada son: Máximo Martínez, Leucadio Ccehua, Bernabé Quicaña Runtu, Lucio Cruz Huamaní, Paulo Llacta, Efrain Ccala, Bernardo Samuel Quicaña Runtu, Alejandro Ssehua Martínez, Máximo Martínez Chipana, Evaristo Morales Portillo, Matilde Niño de Guzmán Aviar, Rosa Niño de Guzmán Aviar, Beatriz Condori Coaquira, Aureliano Ríos Montoya, Mariano Huyhua Calluchi, Antonio Tinco Chipana, Leonidas Esperanza Aviar, Manuel Niño de Guzmán Aviar.

Teniendo en consideración la información recogida durante la presente investigación, los responsables de los hechos descritos anteriormente, serían los efectivos militares de la Base contrasubversiva de Capaya, que habrían prestado servicios en 1987, 1988 y 1989.

Conclusiones

Los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación durante el año 2002 y las denuncias recogidas por la Defensoría del Pueblo, provenientes de la localidad de Capaya, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, permiten presumir razonablemente que los miembros del Ejército acantonados en la Base Contrasubversiva de Capaya entre 1987 a 1991, cometieron una serie de delitos, tales como detenciones arbitrarias, secuestros agravados, torturas, tratos crueles e inhumanos, violaciones sexuales, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Se ha constatado la existencia de diversas fosas comunes, las mismas que de acuerdo a las investigaciones in situ realizadas por la Defensoría del Pueblo y la Comisión de la Verdad y Reconciliación, contendrían restos humanos recientes.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos descritos anteriormente, implican la comisión del delito de secuestro agravado, violación de la libertad sexual, lesiones graves y torturas, homicidio calificado y desaparición forzada. Desde la perspectiva del derecho internacional los hechos constituyen una violación del derecho a la vida, consagrado en el artículo 6 del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y el artículo 4° de la Convención Americana sobre derechos humanos.

Asimismo, transgreden el derecho a la integridad personal reconocido por el artículo 5° de la Convención Americana y el artículo 10, inciso 1° del pacto Internacional, así como las disposiciones contenidas en el artículo 3 común a los convenios de Ginebra, instrumentos internacionales que forman parte del ordenamiento jurídico peruano.

Recomendaciones

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación, agotar todos los esfuerzos que se viene efectuando en el marco de la investigación fiscal N° 109-2001 de la Fiscalía Provincial de Aymaraes a fin de individualizar a los efectivos del Ejército mencionados en el presente informe, que posibilite la acción penal y la sanción que corresponda por tan graves hechos.